

PSMDMODLCS DGT 2019	PLAN DE SERVICIOS MÓVILES DEL SERVICIO DE MEDIACIONES EN LAS OFICINAS DEPARTAMENTALES DE LA LIBERTAD, CUSCATLAN Y SAN VICIENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Edición: 01	Revisión: 00	Fecha: Abril 2019	Modificación: 00

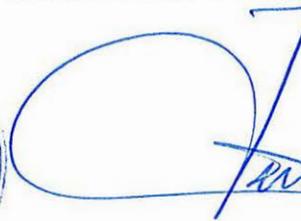
PLAN DE SERVICIOS MÓVILES DEL SERVICIO DE MEDIACIONES EN LAS OFICINAS DEPARTAMENTALES DE LA LIBERTAD, CUSCATLAN Y SAN VICIENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

AUTORIZÓ:




Licda. Sandra Edibel Guevara Pérez.
Ministra de Trabajo y Previsión Social.

VISTO BUENO:



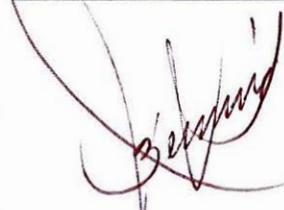

Licda. Agustina Beatriz De Paul Flores
Directora Ejecutiva.

ELABORÓ:




Licda. Emigdia Mayarí Merino García.
Directora General de Trabajo.

REVISÓ:




José Federico Bermúdez Vega.
Jefe de la Oficina de Coordinación y Desarrollo

PSMDMODLCSDGT 2019	PLAN DE SERVICIOS MÓVILES DEL SERVICIO DE MEDIACIONES EN LAS OFICINAS DEPARTAMENTALES DE LA LIBERTAD, CUSCATLAN Y SAN VICIENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO		 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR
Edición: 01	Revisión: 00	Fecha: Abril 2019	Modificación: 00

Justificación

Siendo el servicio de mediación laboral uno de los principales servicios que presta la Dirección General de Trabajo, el cual constituye una valiosa herramienta para la resolución de conflictos laborales, contribuyendo a la consecución de la justicia social.

En ese sentido existe la necesidad de acercar este servicio a la población trabajadora residente en los departamentos que no cuentan con dicho servicio, ya que a la fecha, las personas afectadas por un despido injustificado, deben acudir directamente a la Procuraduría General de la República, o en su defecto a las oficinas centrales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en San Salvador o la Oficina Departamental o Regional más cercana que disponga del servicio de Mediación.

Asimismo, el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, establece la necesidad de promover una verdadera transformación institucional que permita pasar de un Estado altamente centralizado y concentrador a uno planificador, articulador, orientado a resultados, eficiente, participativo, incluyente, austero, transparente y cercano a las personas y garantizando servicios públicos con calidad y calidez.

PSMDMODLCS DGT 2019	PLAN DE SERVICIOS MÓVILES DEL SERVICIO DE MEDIACIONES EN LAS OFICINAS DEPARTAMENTALES DE LA LIBERTAD, CUSCATLAN Y SAN VICENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO		 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR
Edición: 01	Revisión: 00	Fecha: Abril 2019	Modificación: 00

Es así que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, tanto en el plan Estratégico Institucional como en su plan anual de trabajo, incluyó la ampliación de la cobertura de los servicios a aquellos Departamentos que aún no los tiene.

Ante la limitante de recursos para la contratación de personal permanente que brinde los servicios en las 6 Oficinas departamentales que aún no prestan dicho servicio, se ha tenido a bien comenzar con una ampliación progresiva de los mismos a través de la presente propuesta de prestación del servicio móvil de mediaciones, con lo que se estaría solventando esta dificultad y facilitándose a la población un servicio en el cual muchos casos es inaccesible debido a los costos y la dificultad de transportarse a otro Departamento.

Marco jurídico:

De conformidad al Artículo 5 de la LOFT, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, es la Institución rectora de la administración pública en materia de Trabajo y le corresponde formular, ejecutar y supervisar la política socio laboral del País; coordinar con las instituciones autónomas que la Ley señala.

Además es la Institución garante de los derechos laborales, la armonía en las relaciones de trabajo, en un marco de equidad y justicia social.

El Art. 22 literal e) de la Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social otorga a la Dirección General de Trabajo la facultad de *“Aplicar los procedimientos administrativos de conciliación, y promover la mediación y el arbitraje, en los conflictos individuales y diferencias colectivas de trabajo que se susciten entre trabajadores y empleadores”*, por lo tanto, con base

PSMDMODLCS DGT 2019	PLAN DE SERVICIOS MÓVILES DEL SERVICIO DE MEDIACIONES EN LAS OFICINAS DEPARTAMENTALES DE LA LIBERTAD, CUSCATLAN Y SAN VICIENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO		 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR
Edición: 01	Revisión: 00	Fecha: Abril 2019	Modificación: 00

en dicha disposición se pretende ampliar paulatinamente dicho servicio a las restantes oficinas departamentales que a la fecha no lo prestan.

El Art. 23 establece que corresponde la función de mediación a la Dirección General de Trabajo y las Oficinas Regionales. Sin embargo, a la entrada en vigencia de la referida Ley, el MTPS no contaba con oficinas departamentales, es por ello que en un principio dicho servicio fue otorgado solamente a las oficinas regionales, pero desde el año 2011 se cuenta con oficinas en todos los departamentos, habiéndose implementado el servicio de mediación en 4 de las 10 oficinas Departamentales.

El procedimiento de mediación se encuentra regulado en los Artículos 24 al 32 de la LOFT.

Objetivo General

Beneficiar a la población trabajadora que reside en los Departamentos de La Libertad, Cuscatlán y San Vicente, mediante el acercamiento del servicio de mediación laboral, colaborando así al acceso a la justicia laboral y a la defensa de los derechos de la clase trabajadora.

Objetivos Específicos

- Beneficiar a las personas trabajadoras despedidas, dotándolas con un medio para solucionar sus conflictos, sin necesidad de acudir a la instancia judicial.
- Reducir los costos de transporte a la población residente en los Departamentos antes mencionados para acceder al servicio.

PSMDMODLCS DGT 2019	PLAN DE SERVICIOS MÓVILES DEL SERVICIO DE MEDIACIONES EN LAS OFICINAS DEPARTAMENTALES DE LA LIBERTAD, CUSCATLAN Y SAN VICENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO		 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR
Edición: 01	Revisión: 00	Fecha: Abril 2019	Modificación: 00

- Incrementar la presencia del Ministerio de Trabajo en las Oficinas Departamentales, mejorando su imagen a través de un servicio que es de gran utilidad a la población.

Recursos

Personal

Contratación de dos personas por servicios profesionales para ejercer la función mediadora por el plazo de duración del proyecto (Se anexa propuesta de hojas de vida)

Materiales

- Microbús Institucional modificado para transportar personal y equipo, y para que pueda fungir como oficina móvil.
- Papelería necesaria para brindar los servicios (será solicitada como un refuerzo dentro de los recursos asignados a la Dirección General de Trabajo).

Informáticos

- 2 Laptops
- 1 Impresora multifuncional (con función de fotocopiado y escaneado)

Delimitación territorial del plan de trabajo:

Para efectos de la ejecución del presente plan, se han seleccionado tres departamentos donde se llevará a cabo el servicio móvil, priorizándose en razón del tejido productivo y cercanía con la

PSMDMODLCS DGT 2019	PLAN DE SERVICIOS MÓVILES DEL SERVICIO DE MEDIACIONES EN LAS OFICINAS DEPARTAMENTALES DE LA LIBERTAD, CUSCATLAN Y SAN VICIENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Edición: 01	Revisión: 00	Fecha: Abril 2019	Modificación: 00

oficina central, a fin de optimizar las horas laborales disponibles para atención de las personas usuarias, así mismo por contar con espacio físico adecuado para la prestación del servicio, siendo los departamentos siguientes:

- La Libertad
- Cuscatlán
- San Vicente

Delimitación temporal del plan de trabajo:

El presente proyecto se pretende implementar durante el lapso comprendido entre el 26 de noviembre del 2018 y el 8 de marzo del 2019.

Delimitación de Servicios a brindar:

- Toma de solicitudes de mediación individual por despido, terminación de contrato y otras causas.
- Celebración de las audiencias y levantamiento de actas de acuerdos.
- Asesorías jurídicas sobre el servicio de mediación.

Metodología:

- Se conformará un equipo de dos personas, combinando una persona mediadora con experiencia y una de las personas contratadas por servicios profesionales, a fin de no

PSMDMODLCS DGT 2019	PLAN DE SERVICIOS MÓVILES DEL SERVICIO DE MEDIACIONES EN LAS OFICINAS DEPARTAMENTALES DE LA LIBERTAD, CUSCATLAN Y SAN VICENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO		 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR
Edición: 01	Revisión: 00	Fecha: Abril 2019	Modificación: 00

afectar la prestación del servicio en la oficina central, que es la que recibe alrededor del 80% de solicitudes de mediación a nivel nacional; y que la persona contratada tenga el apoyo de una persona mediadora con experiencia a fin de brindar un servicio de calidad.

- Se establecerá una calendarización para la atención de solicitudes y celebración de audiencias de mediación en las oficinas departamentales, de conformidad a lo establecido en el Plan de Trabajo (Anexo 1).
- Los servicios serán brindados dentro de las instalaciones de las respectivas oficinas departamentales, de acuerdo a la programación establecida en el Cronograma de Actividades (Anexo 2).
- Se procurará que la movilización hacia la oficina departamental, la atención a personas usuarias y el regreso a la oficina central, no exceda de las 8 horas de servicio establecidas para el personal de esta institución.

Plan de Trabajo: Ver anexo 1.

Cronograma de Actividades: Ver anexo 2.

<p>PSMMDMODLCSDGT 2019</p>	<p>PLAN DE SERVICIOS MÓVILES DEL SERVICIO DE MEDIACIONES EN LAS OFICINAS DEPARTAMENTALES DE LA LIBERTAD, CUSCATLAN Y SAN VICIENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO</p>		 <p>MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>
<p>Edición: 01</p>	<p>Revisión: 00</p>	<p>Fecha: Abril 2019</p>	<p>Modificación: 00</p>

ANEXOS

<p>PSMDMODLCS DGT 2019</p>	<p>PLAN DE SERVICIOS MÓVILES DEL SERVICIO DE MEDIACIONES EN LAS OFICINAS DEPARTAMENTALES DE LA LIBERTAD, CUSCATLAN Y SAN VICENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO</p>		 <p>MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>
<p>Edición: 01</p>	<p>Revisión: 00</p>	<p>Fecha: Abril 2019</p>	<p>Modificación: 00</p>

Anexo 1

PSMDMODLCS DGT 2019	PLAN DE SERVICIOS MÓVILES DEL SERVICIO DE MEDIACIONES EN LAS OFICINAS DEPARTAMENTALES DE LA LIBERTAD, CUSCATLAN Y SAN VICIENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO		 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL GOBIERNO DE EL SALVADOR
Edición: 01	Revisión: 00	Fecha: Abril 2019	Modificación: 00

PLAN DE TRABAJO PARA DESARROLLAR EL PROYECTO: "SERVICIO MOVIL DE MEDIACION INDIVIDUAL DE TRABAJO".

SAN SALVADOR 09 DE NOVIEMBRE 2018

No.	ACTIVIDAD	FECHAS	COMENTARIOS
0	FORMULACION DEL PROYECTO "SERVICIO MOVIL DE MEDIACION INDIVIDUAL DE TRABAJO"	DEL 05 AL 09 DE NOVIEMBRE 2018	EQUIPO DE FORMULACION Y SEGUIMIENTO: LICDA. MAYARI MERINO, INGE. FEDERICO BERMUDEZ, FRANCISCO MORENO Y LICDA. BEATRIZ DE PAUL. LIDERA: LICDA. MAYARI MERINO/DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO.
1	PRESENTACION DE PROYECTO: "SERVICIO MOVIL DE MEDIACION INDIVIDUAL DE TRABAJO"	09 DE NOVIEMBRE 2018	FECHA DE PRESENTACION AL DESPACHO PARA OBSERVACION Y VISTO BUENO DE LA TITULAR
2	GESTION PARA CONTRATAR DOS PERSONAS POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REFORZAR EL PROYECTO	12 DE NOVIEMBRE 2018	LAS PROPUESTAS SE ANEXAN AL PROYECTO.
3	ADECUACIONES AL MICROBUS PARA UNIDAD MOVIL	DEL 12 AL 16 DE NOVIEMBRE 2018	SE SUGIERE DESMONTAR DOS ASIENTOS DEL FONDO DEL MICROBUS PARA COLOCAR UNA BASE PROVISIONAL E INSTALAR EL EQUIPO (IMPRESORA Y COMPUTADORA)
4	FORMATEO DE EQUIPO INFORMATICO, INSTALACIÓN DE PROGRAMAS UTILITARIOS, IMPRESORA Y ACCESO A LA WEB	DEL 12 AL 16 DE NOVIEMBRE 2018	LA DIRECCIÓN EJECUTIVA EN EL MARCO DEL PROYECTO PNUD, HA SUGERIDO EQUIPO PARA LA DGT, EL CUAL ESTA DISPONIBLE.
5	INSTALACIONES ELECTRICAS EN EL MICROBUS PARA LAS CONEXIONES DE LOS EQUIPOS.	DEL 12 AL 16 DE NOVIEMBRE 2018	SE DEBERA CONTAR CON UN INVERSOR DE VOLTAJE Y EXTENSIÓN ELECTRICA (TANTO PARA LA CONEXIÓN DE LA BATERÍA DEL VEHICULO COMO INSTALACIONES A LA RED ELECTRICA).
6	REUNION CON JEFATURAS DEPARTAMENTALES PARA COORDINAR PROGRAMACIÓN MOVIL.	19 DE NOVIEMBRE 2018, HORA: 2:00 P.M, LUGAR: OFICINA DE SAN VICENTE	COORDINACIÓN CON LAS OFICINAS DE: CUSCATLÁN, SAN VICENTE Y LA LIBERTAD
7	INDUCCIÓN CON EL EQUIPO DE TRABAJO QUE CUBRIRA EL SERVICIO MOVIL	DEL 20 AL 23 DE NOVIEMBRE 2018	EL EQUIPO ESTARA CONFORMADO POR PERSONAL PERMANENTE Y DE SERVICIOS PROFESIONALES.
8	REUNION CON EL DEPTO. DE PRENSA Y COMUNICACIONES PARA DESARROLLAR LA CAMPAÑA DE ESPECTACIÓN Y DIFUCIÓN	20 DE NOVIEMBRE 2018, HORA: 2:30 P.M., LUGAR: D.E.	CONTENIDO: A) ANUNCIO BASICO DE LOS SERVICIOS MOVILES EN LAS REDES SOCIALES Y A NIVEL LOCAL EN: RADIOS COMUNITARIAS DE CIRCUITO CERRADO Y COMERCIALES EN GENERAL, B) BUSCAR ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL PARA LOS/AS JEFATURAS DEPARTAMENTALES A FIN DE PROMOVER ESTA MODALIDAD DE SERVICIO, C) IMPRESION DE DOS BANNER ADHESIVOS (PARA LA FACHADA DEL CANOPY), CON EL LOGO INSTITUCIONAL Y EL TITULO: "SERVICIO MOVIL DE MEDIACION INDIVIDUAL DE TRABAJO"
9	ARRANQUE DE LA FASE INICIAL DEL PROYECTO MOVIL, A PARTIR DEL 26 DE NOVIEMBRE	DEL 26 DE NOVIEMBRE 2018 HASTA NUEVA DISPOSICIÓN	
10	SONDEOS DE PERCEPCION PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE LAS PERSONAS USUARIAS, ACOMPAÑANDO LAS JORNADAS MOVILES DE LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN	A PARTIR DEL 26 DE NOVIEMBRE 2018	SE PRESENTARÁ PROYECTO DE SONDEO, EL CUAL SERA UTILIZADO PARA EVALUAR LA PRUEBA INICIAL DEL PROYECTO.
11	TALLER DE EVALUACIÓN DE LA FASE INICIAL DEL SERVICIO MOVIL DE LA MEDIACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO.	SEGUNDA SEMANA DE MARZO 2019	CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SE PRESENTARÁ PROYECTO DE CONTINUIDAD A LA TITULAR.

PSMMDMODLCS DGT 2019	PLAN DE SERVICIOS MÓVILES DEL SERVICIO DE MEDIACIONES EN LAS OFICINAS DEPARTAMENTALES DE LA LIBERTAD, CUSCATLAN Y SAN VICENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO		
Edición: 01	Revisión: 00	Fecha: Abril 2019	Modificación: 00

Anexo 2

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EL PROYECTO: "SERVICIO MOVIL DE MEDIACION INDIVIDUAL DE TRABAJO".

SAN SALVADOR 09 DE NOVIEMBRE 2018

No.	OFICINA	S - 26/30 Nov. 2018	S - 3/7 Dic. 2018	S - 10/14 Dic. 2018	S - 7/11 Ene. 2019	S - 14/18 Ene. 2019	S - 21/25 Ene. 2019	S - 28- Ene./01 Feb. 2019	S - 4/8 Feb. 2019	S - 11/15 Feb. 2019	S - 18/22 Feb. 2019	S - 25- Feb./01 Mar. 2019	S - 4/8 Mar. 2019
1	DEPARTAMENTAL DE CUSCATLAN	26	3	10	7	14	21	28	4	11	18	25	4
2	DEPARTAMENTAL DE SAN VICENTE	27	4	11	8	15	22	29	5	12	19	26	5
3	DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD	28	5	12	9	16	23	30	6	13	20	27	6

